

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expedición de Copia de Recibo Oficial de Pago del Ejercicio Actual o Años Anteriores

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Constancia de Recibo

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-in-01
Trámite
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Titular de la Dirección: **C. J. TRINIDAD ARRIETA MIRANDA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia de Recibo

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: Consultar observaciones

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico:

No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Ingresos

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 618.71.00 Ext. 7327

Correo electrónico: ingresos@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Llenado de formato de solicitud preestablecido.	✓	NA
2. Identificación oficial de quien realiza el trámite.	NA	1
3. Recibo de pago de derechos.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

El solicitante debe proporcionar los datos correctos para la búsqueda, en el caso de la expedición de copia de Recibo de Años Anteriores el tiempo de respuesta es de 4 días y su costo es de \$178.91, para la expedición de copia de recibo de Pago del Ejercicio Actual el tiempo de respuesta 2 días y el costo es de \$78.28

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 31, Fracción IV y IX.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 48, Fracción XIII.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021